

ASTAC



Información sobre la entrada en vigor del seguro de RC obligatorio para patinetes

2026

Para su interés, reproducimos noticia sobre la nota que emitió la Dirección General de Tráfico (DGT), en relación con el asunto de referencia:

[Se retrasa la entrada en vigor del seguro de RC obligatorio para patinetes - SegurosNews](#)

Resumen:

En relación con la Ley 5/2025 de 24 de julio, que ya informamos, modifica el texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, que obliga a asegurar todos los vehículos de movilidad personal, instaba a la DGT a regular el registro e inscripción previa como condición para el aseguramiento obligatorio a partir del 2 de enero de 2026.

- La DGT comunica que se está tramitando la norma que permitirá la inscripción de todas las categorías de los vehículos de movilidad personal, por lo que el 2 de enero no podrá estar operativo ese registro.
- Mientras se tramita la regulación correspondiente, no será aplicable la obligación previa de inscribir los vehículos de movilidad personal.
- **No obstante, recuerda la DGT que aquellos vehículos de movilidad personal con un peso superior a 25 kg y velocidad superior a 14 km/h, deberán estar asegurados sin necesidad de inscripción previa en el registro de vehículos.**

Sin más, reciba un saludo.